



**Expte N°: CSE/9900/1100709346/16/PNPS**

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIDA Y VERIFICACIÓN DE AHORROS ENERGÉTICOS DENTRO DEL PLAN DIRECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante Procedimiento Negociado, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta realizada por el Grupo de Negociación constituido al efecto, en la que se propone la adjudicación del Servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

LICITADOR	Oferta Económica	Ponderación Económica	Ponderación Técnica	Total
CETENMA	12.000,00 €	42,47	37,28	79,75
ECA, Entidad Colaboradora de la Administración S.L.U	15.975,00 €	8,71	32,14	40,85
VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA S.L	10.525,00 €	55	37,28	<b>92,28</b>

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

**RESUELVO**

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIDA Y VERIFICACIÓN DE AHORROS ENERGÉTICOS DENTRO DEL PLAN DIRECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

**Segundo.-** La relación de licitadores que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- CETENMA, Asociación empresarial Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia
- ECA, Entidad Colaboradora de la Administración S.L.U
- VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA S.L



**Tercero.-** Adjudicar la contratación **del SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIDA Y VERIFICACIÓN DE AHORROS ENERGÉTICOS DENTRO DEL PLAN DIRECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, al siguiente licitador por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionado con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Adjudicatario	VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.
NIF	B-96709506
Importe s/IVA	10.525,00 €
IVA aplicable	21% = 2.210,25 €
Importe total	12.735,25 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Oferta económicamente más ventajosa y cumplir con todos los requisitos exigidos en el PPT.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Sexto.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 25 de noviembre de 2016  
EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo. Francisco Adolfo Roca